Eclesiastico de la Parroquia de San Pedro de esta villa, acerca de la cuestion de Patronato, que quedó pendiente de resolucion en la sesion anterior, se acordó que los Sres. Presidente y Concejal Arizurena quedasen encargados de examinar los antecedentes que hubiese sobre este asunto, para resolver en su vista lo que la municipalidad juzgase conveniente respecto del esclarecimiento de la cuestion que se habia promovido, sobre si á esta le competen ó nó los derechos inherentes al Patronato.

Se aprobó una cuenta presentada por Dn. José Huarte de aceites comprados á Dn. Joaquin de Aguirre, con destino al alumbrado público de esta villa, importando dicho artículo Rvn. 5.822, con 25 mrs.

Por último, el Sor. Presidente manifestó que se le habia acercado el Sor. Dr. Miguel Larrara, solicitando permiso para construir á su costa un nuevo bautisterio en la Parroquia de San Pedro de esta villa, y el Ayuntamiento acordó dar las gracias á dho. Sor. por la reforma que pretenta introducir en la parroquia, encargando á los Sres. Presidente y primer Teniente de Alcalde, que le expresen los buenos sentimientos que acompañan al Ayuntamiento, y se pongan al mismo tiempo de acuerdo con el referido Sor. Larrona y el Cabildo Eclesiastico de la mencionada Parroquia, á fin de que pueda ejecutar convenientemente la obra que se menciona.

Con lo que se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª. Eyaña

José Manl. de Arzárate
Srio.

En la sala consistorial de la villa de Vergara á nueve de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sor. Alcalde Dn. Antonio Mª de Eyaña, todos los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, á escepcion del Concejal Dn. José Mª de Urcola, y habiendo hallado conforme el acta de la sesion anterior, de que se hizo lectura, quedó apro-

bada.

Se dió cuenta de un oficio que pasó D.n Joaquin de Frizar y Moya, manifestando su deseo de permutar con el vibazo en el paseo de San Antonio, que este Ayuntamiento ha ocupado para el ensanche del Espolon, con otro terreno de igual naturaleza en la confluencia del rio Deva con la regata de Arane-ereca, obligandose á ceder gratuitamente en los nueve primeros años de su posesion la parte del terreno necesario, toda vez que el Ayuntamiento trataba de ensanchar el ponton del paseo de Santa Maria á Mastereca. El Ayuntamto. acordó que la misma Comision que ha entendido en la cuestion de la pared de la huerta del Sor. Zavala examinase la propuesta y diese su informe á la corporacion.

La mencionada Comision expuso; que habiendo conferenciado con los Sres. D. Joaquin Frizar y Moya y D. Leandro Zavala, habian convenido, de comun acuerdo, fijar el trazado de la linea de la izquierda del paseo de Santa Marina, que se echa de menos en el plano geométrico de esta villa, siguiendo esta la establecida por la nueva pared que acaba de construir en su huerta dho. Sor. Zavala, y que ha á encontrarse con la esquina de la Casa llamada de Narvaiza, situada en el angulo de la calle de Barrencale y el Callejon denominado del Corpicio viejo. Que, al propio tiempo y accediendo á la idea del mencionado Sor. Frizar, era de opinion que se propusiese al Gobierno de S. M. otra rectificacion en el mismo plano, consistente en prolongar la linea de la derecha del mismo paseo, de manera que esta fuese á encontrarse con la plazuela de la Casa de Acedo continuando la linea trazada. Todo lo cual mereció completa aprobacion de esta corporacion municipal.

La misma Comision quedó encargada de verse con el Sor. de Zavala, con el fin de que el paso p.a los Carros por el referido paseo quede habilitado convenientemente, teniendo en cuenta la esplanacion que ha practicado dho. Zabala y la reforma de la Cunda hecha en el mismo punto.

Por último, debiendo procederse al nombramiento de los Caballeros Procuradores que han de representar á esta villa en las proximas juntas generales que deben celebrarse en Guetaria, fueron nombrados el Sor.

Presidente y Sor. Síndico de esta corporacion.

Con lo que se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Presidente, por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª de Egaña

José Mª de Arizmendi
Srio

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á diez y seis de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Mª de Egaña, con asistencia de los Sres. D. Pedro de Irizar, 1er Teniente de Alcalde, D. Joaquin de Aguirre, Sor. Síndico, Dn. Fermin Laborda, D. Ignacio Goritano, D. Carlos de Azpitarte, D. Franco Enciso, y D. Ramon Arizmendi, Concejales, que constituyen la mayoría del mismo, y hecha lectura del acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Se dió conocimiento de tres Circulares que remitió á este Ayuntamiento la Ilstre. Diputacion foral, con á cada interrogatorio relativo á las cosechas de produccion agrícola, á la riqueza pecuaria y á los transportes terrestres y fluviales, con el fin de que consignados los datos estadísticos de cada uno de ellos en lo correspondiente á este pueblo, sean devueltos á dha. Ilstre. Diputacion. Al efecto, siendo los mencionados trabajos de tal magnitud é importancia para ser desempeñados en el corto espacio de tiempo que se previene, se acordó que el Ayuntamiento dividido en secciones distribuiese aquellos en la forma siguiente. Los Sres. Irizar, Aguirre, Baeta y Laborda, que entendieran en la parte Agrícola; Los Sres. Ganchegui, Goritani, Larrea y Arizmendi en la parte de la riqueza pecuaria, y los Sres. Olaño, Cuadrado, Azpitarte y Enciso en la de transportes.

Se leyó un Oficio del Sor. Director de este Real Seminario Científico Industrial, manifestando que segun la ley de instruccion pública vigente, los Institutos ván á variar de forma, quedando al